



11 de noviembre de 2025

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI
CONSULTORIA JURIDICA**

Quien suscribe, **SANDY DE JESUS TRINIDAD PEREZ**, (Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 077-0003097-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE JIMANI"** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMJI-CCC-CP-2025-0004**, para el período comprendido entre **Noviembre a Diciembre 2025**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **UNIDAD OPERATIVA DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMANI**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE JIMANI"** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Jimaní, Provincia Independencia, República Dominicana, a los 11 días del mes de Noviembre del 2025.



SANDY DE JESUS TRINIDAD PEREZ
Consultor Jurídico

